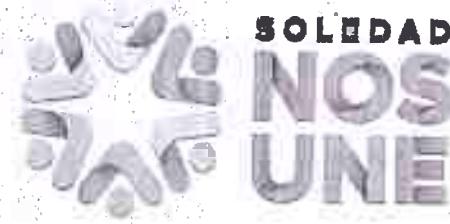




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
SECCION
CONTRALORIA INTERNA
REVISION DEPARTAMENTO
ECOLOGIA

ASUNTO
EL QUE SE INDICA.

Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, S.L.P.

PROFA: MARTHA ZABALA TRISTAN
PRESENTE

**CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
INFORME DE REVISION REALIZADA A LA
DIRECCION DE ECOLOGIA
PERIODO AUDITADO: DEL 1 AL 31 MARZO 2021**

ANTECEDENTES

Dentro del programa de auditorías a las diferentes áreas, departamentos y direcciones de este H. Ayuntamiento llevada a cabo por esta contraloría Interna, como lo establece el, ARTICULO 86, FRACCIONES II, V y VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se encuentra candelarizada la revisión a la Dirección de Ecología, llevada a cabo por los auditores adscritos a esta Contraloría Interna Municipal.

OBJETIVOS

Los objetivos que se persiguen en la presente revisión son los siguientes:
Que los ingresos obtenidos por la Dirección de Ecología se apeguen a lo establecido a la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez y que se hubiera depositado en su totalidad a tesorería municipal.

ALCANCES

En lo que se refiere al apego a la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; se efectuara la revisión total del departamento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

RESULTADOS DE LA REVISIÓN
(OBSERVACIONES)

En la auditoría realizada a **Ecología**, al mes correspondiente no se encontró ninguna anomalía todo está en tiempo y forma.

Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

AUTORIZO
LIC. MAYRA ALEJANDRA AGUILAR GONZALEZ GONZALEZ